

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL MIEMBROS DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	CÓDIGO: 430.08.08-13 VERSIÓN: 01
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA: 26/07/2016 PÁGINA: 1 de 7
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	SUBDIRECTOR(A) TÉCNICA DE REPARACIÓN COLECTIVA	DIRECTOR(A) TÉCNICA DE REPARACIÓN

1. OBJETIVO

Identificar los sujetos de reparación individual que conforman la comunidad, organización o grupo, mediante la recepción formal de los listados de personas para la articulación con la ruta integral de reparación.

2. ALCANCE

Inicia con la recepción del listado de personas entregado oficialmente por el sujeto de reparación colectiva, continua con la identificación y caracterización de las víctimas individuales y finaliza con la actualización del expediente del caso.

3. DEFINICIONES

ACTA DE ENTREGA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL MIEMBROS DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA¹: Documento empleado para la recepción del listado de personas suministrado por representantes legítimos del sujeto de reparación colectiva, con el fin de garantizar la confidencialidad y uso adecuado de la información.

El formato está compuesto por las siguientes categorías de información:

- Fecha y Lugar de Entrega.
- Información del Sujeto de Reparación Colectiva
- Información Básica del Listado de Personas (Primer Nombre, Segundo Nombre, Primer Apellido, Segundo Apellido, Tipo Documento, No. De Identificación, Sexo (Hombre, Mujer, Intersex), Identidad De Género (Femenino, Masculino, Trans), Género (Bisexual, Gay, Heterosexual, Lesbiana), Teléfono, F. Nacimiento, Connacional (si/no), Municipio, Departamento, Barrio, Corregimiento o Vereda). Cláusula de confidencialidad de la información.
- Firmas Autorizada
- Anexo Listado de Personas

ARCHIVO DE MS EXCEL: Libro de Microsoft Excel que contiene bases de datos, formatos o información relacionada con los sujetos de reparación colectiva.

PROFESIONAL DE APOYO RC TERRITORIAL (ENLACE TERRITORIAL RC): Funcionario o Contratista de la Subdirección de Reparación Colectiva encargado de realizar las actividades relacionadas con el Programa de Reparación Colectiva para los casos en

¹ Excepciones: En algunos casos puede presentarse un documento equivalente al acta definida por LA UNIDAD.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL MIEMBROS DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	CÓDIGO: 430.08.08-13 VERSIÓN: 01
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA: 26/07/2016 PÁGINA: 2 de 7
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	SUBDIRECTOR(A) TÉCNICA DE REPARACIÓN COLECTIVA	DIRECTOR(A) TÉCNICA DE REPARACIÓN

territorio. Para los casos nacionales, es el Profesional de apoyo RC Nacional (Enlace de casos nacionales) quién hace sus veces en el nivel nacional.

EQUIPO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. Personal de la Subdirección de Reparación Colectiva, encargado del seguimiento, desarrollo y materialización del sistema de información del Programa de Reparación Colectiva.

EXPEDIENTE DEL CASO: Repositorio virtual en el sistema de información de la documentación digitalizada correspondiente al sujeto de reparación colectiva resulta de la implementación de la ruta y el plan integral de reparación colectiva.

PROFESIONAL DE APOYO RC NACIONAL (ENLACE DE CASOS NACIONALES). Funcionario o Contratista de la Subdirección de Reparación Colectiva en el nivel nacional, que realiza el acompañamiento técnico al Profesional de apoyo RC territorial (Enlace territorial RC) para la implementación de los lineamientos y fases de la Ruta de Reparación Colectiva.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE SUJETOS INDIVIDUALES DE REPARACION: Es el resultado de la acreditación con el Registro Único de Víctimas, para conocer el estado de la declaración y la información respecto al acceso a la oferta de la Unidad y del SNARIV en la ruta integral de reparación.

INFORME DESCRIPTIVO DE DATOS: Documento que contiene la descripción de los datos presentados como resultado del procesamiento de la identificación y caracterización de sujetos individuales de reparación, con el fin de facilitar su comprensión e interpretación.

LISTADOS DE PERSONAS: Hace referencia al documento con la información básica de las personas (Nombres, Apellidos, Documento de Identidad y Fecha de Nacimiento) que integran el Sujeto de Reparación Colectiva.

MÍNIMOS DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS: Criterios empleados para la verificación de los listados de personas, con el propósito de garantizar la completitud y calidad de la información.

SISTEMA DE INFORMACIÓN SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA: Gestión, custodia, y disposición de información, que a modo de compendio, repositorio y archivo electrónico y, de acuerdo con los lineamientos de la Oficina de Tecnologías de la Información OTI y las herramientas y espacios virtuales por ella habilitados, gestiona la Subdirección para documentar las actividades que realiza en cumplimiento de su objeto legal y misional. De igual manera, procura cumplir con las disposiciones de la Ley General de Archivo y las normas técnicas (ISO 27000, entre otras) validadas por la implementación del Sistema Integrado de Gestión SIG en la Entidad.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL MIEMBROS DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	CÓDIGO: 430.08.08-13 VERSIÓN: 01
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA: 26/07/2016 PÁGINA: 3 de 7
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	SUBDIRECTOR(A) TÉCNICA DE REPARACIÓN COLECTIVA	DIRECTOR(A) TÉCNICA DE REPARACIÓN

SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA: Son sujetos de reparación colectiva las comunidades, los grupos y las organizaciones que en tal calidad hayan sufrido daños colectivos en los términos del artículo 3 de la ley 1448 de 2011.

RUV: Registro Único de Víctimas. Es una herramienta administrativa que soporta el procedimiento de registro de las víctimas (Decreto 1084 de 2015 artículo 2.2.2.1.1.). La condición de víctima es una situación fáctica que no está supeditada al reconocimiento oficial a través de la inscripción en el Registro. Por lo tanto, el registro no confiere la calidad de víctima, pues cumple únicamente el propósito de servir de herramienta técnica para la identificación de la población que ha sufrido un daño en los términos del artículo 3o de la Ley 1448 de 2011 y de sus necesidades, y como instrumento para el diseño e implementación de políticas públicas que busquen materializar los derechos constitucionales de las víctimas.

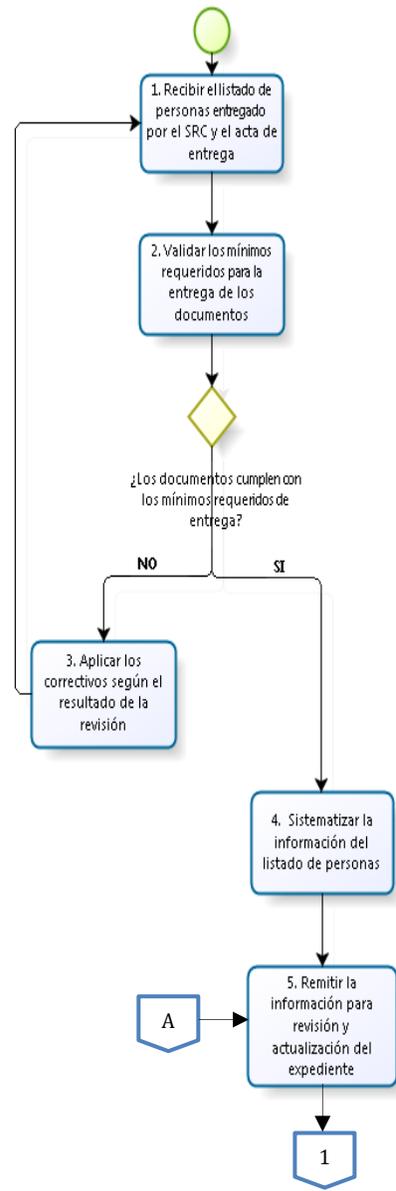
El Registro Único de Víctimas incluirá a las víctimas individuales a las que se refiere el artículo 3o de la Ley 1448 de 2011 e incluirá un módulo destinado para los sujetos de reparación colectiva en los términos de los artículos 151 y 152 de la misma ley.

VALIDAR Y DEPURAR LOS LISTADOS DE PERSONAS: Acción de validar y corregir dónde sea necesario, los datos que no cumplen con los mínimos requisitos para la identificación y caracterización de los sujetos de reparación individual. La información debe cumplir con:

- Primer nombre y apellido
- Número de documento de identificación (sólo números, sin comas, puntos, etc.)
- Registros sin duplicados

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL MIEMBROS DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	CÓDIGO: 430.08.08-13 VERSIÓN: 01
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA: 26/07/2016 PÁGINA: 4 de 7
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	SUBDIRECTOR(A) TÉCNICA DE REPARACIÓN COLECTIVA	DIRECTOR(A) TÉCNICA DE REPARACIÓN

4. ACTIVIDADES

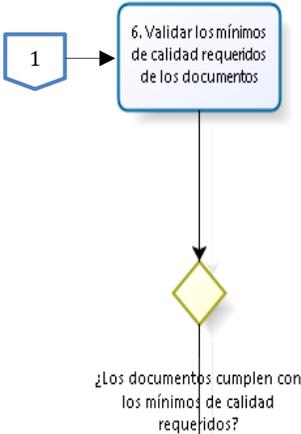
N°	ACTIVIDADES (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro	
1		1. Recibir el listado de personas entregado por el Sujeto de Reparación Colectiva, junto con el acta de entrega diligenciado y firmado por uno o varios representantes del Sujeto ² .	Profesional de apoyo RC territorial (Enlace territorial RC) ³	Acta de entrega para listados de Sujetos de Reparación Colectiva	
2 PC		2. Validar los mínimos requeridos para la entrega de los documentos	2. Validar los mínimos requeridos para la entrega ⁴ de los documentos, revisando que los listados de personas tenga la información completa de datos personales y que el acta de entrega se encuentre totalmente diligenciada.	Profesional de apoyo RC territorial (Enlace territorial RC)	Acta de entrega para listados de Sujetos de Reparación Colectiva revisada
		¿Los documentos cumplen con los mínimos requeridos de entrega?	¿Los documentos cumplen con los mínimos requeridos de entrega? SI. Cumple con los mínimos requeridos, continuar con la actividad 4 NO. Cumple con los mínimos requeridos, continuar con la actividad 3		
3		3. Aplicar los correctivos según el resultado de la revisión	3. Aplicar los correctivos según el resultado de la revisión, en conjunto con los representantes del Sujeto de Reparación Colectiva y continuar con la actividad 1.	Profesional de apoyo RC territorial (Enlace territorial RC)	Acta de entrega para listados de Sujetos de Reparación Colectiva (corregida)
4		4. Sistematizar la información del listado de personas	4. Sistematizar la información del listado de personas en los formatos requeridos para la identificación y caracterización de sujetos de reparación individual y la actualización en el expediente del caso.	Profesional de apoyo RC territorial (Enlace territorial RC)	Listado de personas miembros del Sujeto de Reparación Colectiva
5	5. Remitir la información para revisión y actualización del expediente	5. Remitir la información al Profesional de apoyo RC Nacional (Enlace de casos nacionales) para revisión y actualización del expediente del Sujeto de Reparación Colectiva en el sistema de información Nota: La información a remitir incluye: Acta de entrega para listados SRC (con anexos) y Listado de personas miembros del SRC.	Profesional de apoyo RC territorial (Enlace territorial RC)	Correo electrónico con Remisión del Acta de entrega para listados Sujetos de Reparación Colectiva (con anexos) y Listado de personas miembros del Sujeto de Reparación Colectiva	

² Ver definición: ACTA DE ENTREGA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL MIEMBROS DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA

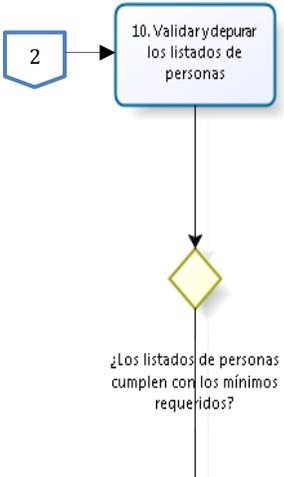
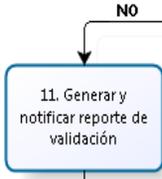
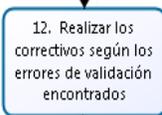
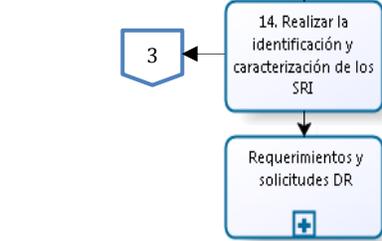
³ Ver definición: ENLACE DE REPARACIÓN COLECTIVA

⁴ Ver definición: VALIDAR Y DEPURAR LOS LISTADOS DE PERSONAS

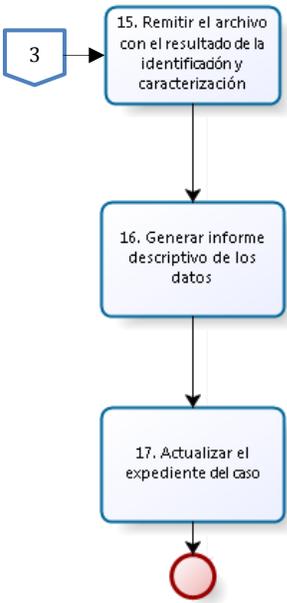
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL MIEMBROS DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	CÓDIGO: 430.08.08-13 VERSIÓN: 01
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA: 26/07/2016 PÁGINA: 5 de 7
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	SUBDIRECTOR(A) TÉCNICA DE REPARACIÓN COLECTIVA	DIRECTOR(A) TÉCNICA DE REPARACIÓN

N°	ACTIVIDADES (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
6 PC		6. Validar los mínimos de calidad requeridos de los documentos, revisando que se encuentren completamente diligenciados y en los formatos vigentes diseñados para la identificación y caracterización de los sujetos de reparación individual que hacen parte del sujeto de reparación colectiva y notificar al Profesional de apoyo RC territorial (Enlace territorial RC) vía correo electrónico el resultado de la revisión. ¿Los documentos cumplen con los mínimos de calidad requeridos? SI Cumplen con los mínimos requeridos, continuar con la actividad 8 NO. Cumple con los mínimos requeridos, continuar con la actividad 7	Profesional de apoyo RC Nacional (Enlace de casos nacionales)	Correo electrónico con la Notificación del resultado de la revisión
7		7. Aplicar los correctivos según el resultado de la revisión y continuar con la actividad 5.	Profesional de apoyo RC territorial (Enlace territorial RC)	Listado de personas miembros del Sujeto de Reparación Colectiva (corregido)
8		8. Actualizar el expediente del caso en el Sistema de información, subiendo en formato comprimido el documento de Acta de entrega o equivalente (con el respectivo listado original entregado por el sujeto de reparación colectiva) y listado de personas (Excel) al expediente oficial del caso.	Profesional de apoyo RC Nacional (Enlace de casos nacionales)	Expediente del Caso en el Sistema de Información
9		9. Solicitar la remisión para la ruta de reparación individual, enviando al correo reparacion.colectiva@unidadvictimas.gov.co del Equipo de Sistemas de Información para la identificación y caracterización de sujetos de reparación individual.	Profesional de apoyo RC Nacional (Enlace de casos nacionales)	Correo electrónico con Solicitud de remisión

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL MIEMBROS DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	CÓDIGO: 430.08.08-13 VERSIÓN: 01 FECHA: 26/07/2016 PÁGINA: 6 de 7
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	SUBDIRECTOR(A) TÉCNICA DE REPARACIÓN COLECTIVA	DIRECTOR(A) TÉCNICA DE REPARACIÓN

N°	ACTIVIDADES (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
10 PC		<p>10. Validar y depurar los listados de personas, para identificar los registros que no cumplen con los mínimos requeridos para la identificación y caracterización de los sujetos de reparación individual. Nota: La información debe cumplir con: Primer nombre y apellido Número de documento de identificación (sólo números, sin comas, puntos, etc.) Registros sin duplicados</p> <p>¿Los listados de personas cumplen con los mínimos requeridos? SI. Cumple con los mínimos requeridos, continuar con la actividad 13. NO. Cumple con los mínimos requeridos, continuar con la actividad 11.</p>	Técnico y/o Profesional del Equipo de Sistemas de Información	Errores de Validación (archivo de MS Excel)
11		11. Generar y notificar reporte de validación, desde reparacion.colectiva@unidadvictimas.gov.co , al Profesional de apoyo RC Nacional (Enlace de casos nacionales), con los registros que no cumplen con los criterios de validación, con el fin de que se apliquen los correctivos según el resultado de esta.	Técnico y/o Profesional del Equipo de Sistemas de Información	Correo electrónico con Errores de Validación (archivo de MS Excel)
12		12. Realizar los correctivos según los errores de validación encontrados y continuar con la actividad 8.	Profesional de apoyo RC Nacional (Enlace de casos nacionales)	Listado de personas miembros del Sujeto de Reparación Colectiva (corregido)
13		13. Remitir listados de personas, al equipo de Control y Seguimiento de la Dirección de Reparación, mediante el correo electrónico reparacion.colectiva@unidadvictimas.gov.co para que ellos realicen la identificación y caracterización de sujetos de reparación individual.	Técnico y/o Profesional del Equipo de Sistemas de Información	Correo electrónico con la Remisión del Acta de entrega para listados Sujetos de Reparación Colectiva (con anexos) y Listado de personas miembros del Sujeto de Reparación Colectiva
14		14. Realizar la identificación y caracterización de los sujetos de reparación individual, con el propósito de acreditar el estado de la persona en el RUV (Inclusión, no Inclusión, en valoración) y la información respecto al acceso a la oferta tanto de la Unidad como del SNARIV que ha tenido el individuo en la ruta integral de reparación. Ver procedimiento Requerimientos y solicitudes DR	Técnico y/o Profesional del Equipo de Control y Seguimiento	Formato Identificación y Caracterización (archivo de MS Excel)

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL MIEMBROS DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA	CÓDIGO: 430.08.08-13 VERSIÓN: 01
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA: 26/07/2016 PÁGINA: 7 de 7
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	SUBDIRECTOR(A) TÉCNICA DE REPARACIÓN COLECTIVA	DIRECTOR(A) TÉCNICA DE REPARACIÓN

N°	ACTIVIDADES (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
15		15. Remitir el archivo con el resultado de la identificación y caracterización de los sujetos de reparación individual, al correo reparacion.colectiva@unidadvictimas.gov.co	Técnico y/o Profesional del Equipo de Control y Seguimiento	Correo electrónico con Formato Identificación y Caracterización (archivo de MS Excel)
16		16. Generar informe descriptivo de los datos	Técnico y/o Profesional del equipo de Sistemas de Información	Correo electrónico con Informe descriptivo de datos y Formato Identificación y Caracterización
17		17. Actualizar el expediente del caso FIN	Técnico y/o Profesional del equipo de Sistemas de Información	Expediente del Caso en el Sistema de Información

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Acta de entrega para listados de Sujetos de Reparación Colectiva
- Listado de personas miembros del Sujeto de Reparación Colectiva
- Expediente del Caso
- Formato de Identificación y Caracterización

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V1	Creación	Creación	Creación	26/07/2016